

REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA CADETE

Actualizado a 31 de enero de 2018

Las modificaciones respecto a la versión anterior se encuentran en negrita y subrayadas

Se disputará en fecha y sede que designará anualmente el Comité Juvenil de la Real Federación Española de Tenis.

El número máximo de participantes de cada prueba será el siguiente:

- Individual Masculino: 64
- Individual Femenino: 64
- Doble Masculino: 32
- Doble Femenino: 32

Los cuadros de individual se formarán teniendo en cuenta la siguiente distribución:

- 38 jugadores inscritos por las Federaciones Territoriales (campeones y finalistas del Campeonato Territorial)
- **19** jugadores por clasificación nacional: **A estos efectos se tendrá en consideración la última clasificación disponible al cierre de la inscripción para escoger a los 19** mejor clasificados entre todos los inscritos **y que hayan participado en su Campeonato Territorial clasificatorio.** En caso de igual clasificación en los últimos puestos, se decidirá por sorteo.
- **4 jugadores procedentes de la Fase Previa**
- 1 Wild Card para la Federación Territorial organizadora
- 1 Wild Card para el Club organizador
- **1 wild card para la RFET**

Las parejas de dobles se formaran entre los jugadores clasificados para las pruebas individuales. Se adjudicará una plaza de wild card en cada prueba de dobles.

Si el cuadro de dobles fuera inferior a 32 parejas, podrán inscribirse los jugadores que no hayan entrado en el cuadro individual pero si hayan firmado.

Los cabezas de serie del cuadro de dobles se determinarán mediante la suma de los rankings individuales de cada componente de la pareja. Para los jugadores extranjeros, al no poseer ranking pero si puntos, se les asignará un

número de ranking a estos efectos en función de sus puntos.

Las Federaciones Territoriales serán las responsables de inscribir a sus jugadores en el Campeonato. En el caso de que alguno/s de los **38** jugadores a inscribir por las Federaciones Territoriales renunciara/n a participar, su/s plaza/s **pasarían a ser sustituidas por otros jugadores de la misma territorial.**

La fase previa constará de un cuadro máximo de 32 jugadores, (ranking nacional) clasificarán 4 jugadores y se disputará el sábado, domingo y lunes. Los jugadores de la Fase Previa tendrán que hacerse cargo de su manutención mientras dure esta Fase.

No podrá cobrarse derechos de inscripción a los participantes.

En las pruebas individuales se designarán 16 cabezas de serie y 8 en las pruebas de dobles. Dichos cabezas de serie serán designados por clasificación nacional. **Para determinar los cabezas de serie de todos los cuadros, se tendrá en consideración la última clasificación disponible en el momento de celebrarse el sorteo de la fase previa.**

El sorteo se efectuara sin tener en cuenta la Federación Territorial a la cual pertenece cada jugador

El Juez Árbitro será propuesto por el Club organizador y deberá ser ratificado por el Comité Español de Árbitros de Tenis. Una vez iniciada la competición, será el único responsable de las decisiones que deban tomarse a lo largo de la misma.

Los partidos individuales se disputarán al mejor de tres sets con tie-break en todos ellos. Los partidos de dobles se disputarán utilizando el sistema de juegos SIN VENTAJA. En el caso de empate a un set, el partido se decidirá con un SUPER TIE-BREAK (a 10 puntos).

Los/as jugadores/as que no tengan la nacionalidad española podrán participar si cumplen todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- 1. Disponer de licencia en vigor en el año que se dispute el Campeonato y haberla tenido en los dos años inmediatamente anteriores.**
- 2. Haber participado, durante los dos años inmediatamente anteriores a la disputa del Campeonato, alguna competición de carácter oficial y de ámbito estatal.**

El jugador español mejor clasificado de las pruebas individuales del Campeonato de España Cadete representará a España en el Campeonato de Europa Cadete. En el caso de que hubiera dos o más jugadores implicados se designará al de mejor ranking nacional.

Se exigirá a todas las Federaciones Territoriales que envíen por lo menos a una persona autorizada para que se responsabilice de los componentes de su delegación tanto dentro como fuera del Club. El número máximo de acompañantes será determinado por el Comité Juvenil de la Real Federación Española de Tenis.

Además de estas disposiciones particulares, regirá el Reglamento Técnico de la Real Federación Española de Tenis.